



**Banco de Previsión Social
Gerencia Administración**

**R.GADM 179/2018
2018-28-1-055034**

Montevideo, 10 de agosto del 2018.

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la adquisición tramitada por expediente 2018-28-1-055034 "ADQUISICIÓN DE DISPENSADORES CON PURIFICADORES DE AGUA";

RESULTANDO: I) la necesidad de la Gerencia de Servicios de ampliar dicha adquisición en el renglón 1 en un 100%.

CONSIDERANDO: I) que con fecha 08 de Agosto de 2018, se solicitó a la empresa adjudicataria conformidad para proceder a la ampliación;

II) que con fecha 08 de Agosto de 2018, la empresa adjudicataria, SVIDEO S.R.L (RUT: 215547950013), brindó conformidad para la ampliación de referencia;

III) que el monto total a ampliar asciende a \$ 25.620,00 imp. inc.

ATENTO: a todo lo expuesto precedentemente;

**LA GERENCIA DE ADMINISTRACION
RESUELVE**

1) AMPLIAR LA ADJUDICACIÓN REALIZADA A LA EMPRESA:

□ **SVIDEO S.R.L** (RUT: 215547950013), PROVEEDOR NRO.23086), EN UN MONTO DE \$ 25.620,00 IMPUESTOS INCLUIDOS (PESOS URUGUAYOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100), DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

RENGLÓN 1: 2 dispensadores purificadores de agua fría-caliente, con su instalación incluida. Dispensador de pie, marca Osmoaqua, con ingreso de agua de la red, con 4 etapas de filtración, con filtros de polipropileno de 5 micras, capacidad de producción de agua caliente 5 L/H, capacidad de tanque agua caliente de 1.1 litros. Capacidad de producción de agua fría 2 L/H, capacidad de tanque de agua fría: 3.0 litros, medidas: 34 x 33 x 100 cms. Garantía: 2 años. Plazo de entrega e instalación: 3 días hábiles.

Por un precio unitario de \$ 12.810,00 impuestos incluidos.

Precio total del renglón: \$ 25.620,00 impuestos incluidos.

EL MONTO TOTAL A AMPLIAR ASCIENDE A \$ 25.620,00 IMPUESTOS INCLUIDOS. El rubro presupuestal a imputar la presente erogación es Grupo 1, informándose que existen rubros en el Grupo 1, según el siguiente detalle de rubros a imputar:
Grupo 1 rubro 193.000 (Materiales eléctricos) -- \$ 25.620,00

2) PASE A GERENCIA DE FINANZAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL DEFINITIVA, CUMPLIDO LO ANTERIOR, CORRESPONDE EL PASE A SECCIÓN COMPRAS A EFECTOS DE CONCLUIR EL TRÁMITE DE LA AMPLIACIÓN DISPUESTA.

Ec. Aracelis Pérez
Gerente de Administración (I)
Banco de Previsión Social